



UDS

Mi Universidad

Nombre del Alumno: Erika Guadalupe López Gordillo

Nombre del Tema: Derecho Ambiental y Derecho Ecológico en el Marco Jurídico del Derecho Ambiental y de la Ley del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente.

Parcial: Primero

Nombre de la Materia: Nociones de Legislación Ambiental

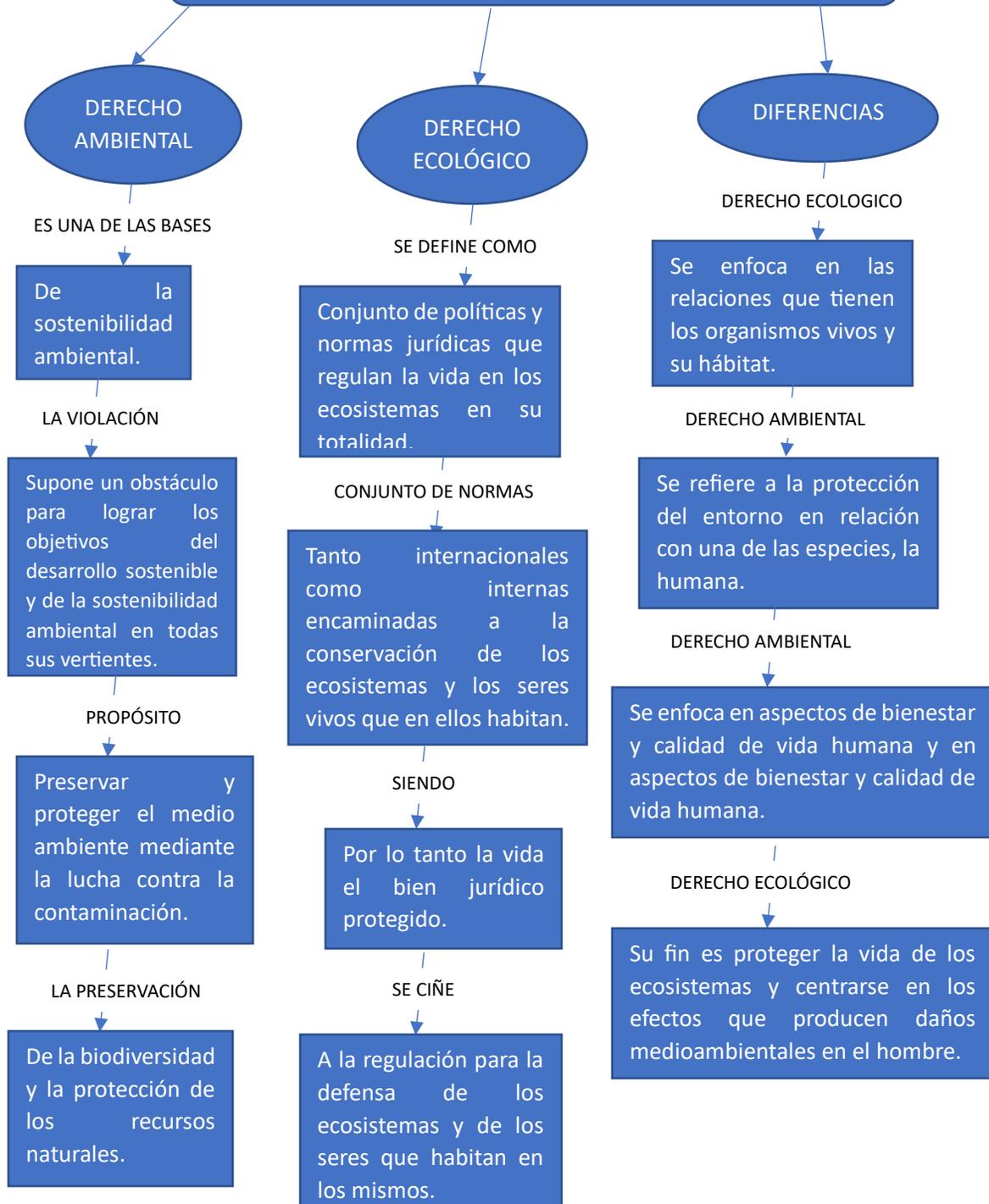
Nombre del Profesor: Roxana Claret Moreno Pérez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: Sexto

Comitán de Domínguez, Chiapas a 23 de Mayo del 2023.

DERECHO AMBIENTAL Y DERECHO ECOLÓGICO: MARCO JURÍDICO DEL DERECHO AMBIENTAL.



LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LGEEPA

SE APLICARÁN

Disposiciones contenidas en otras leyes relacionadas con las materias que regula este ordenamiento.

ART. 160

Tratándose de materias referidas en esta ley que se encuentran reguladas por leyes especiales, el presente ordenamiento será de aplicación supletoria por lo que se refiere a los procedimientos de inspección y vigilancia.

CUENTA CON 7 REGLAMENTOS

El Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

El Reglamento en Materia de Residuos Peligrosos.

El Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.

El Reglamento para la Protección del Ambiente contra la Contaminación Originada por la Emisión del Ruido.

El Reglamento en Materia de Auditoría Ambiental

El Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

El Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico.

OBJETO

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

DEFINIR

Los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación.

LA PRESERVACION

restauración y el mejoramiento del ambiente.

LA PREVENCIÓN

Y el control de la contaminación del aire, el agua y el suelo.

GARANTIZAR

la participación corresponsable de las personas, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

ESTABLECIMIENTO DE

Mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, etc.

MEDIDAS DE CONTROL

Y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta ley y de las disposiciones que de ella se deriven.